

S-CO-SSP-2026-19090

Manizales, lunes 01 de junio de 2026

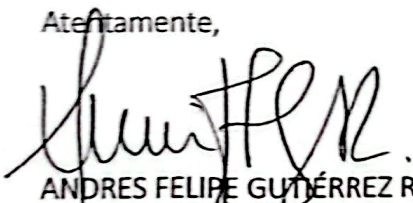
Señor
ANONIMO
Vivienda
Manizales

Asunto: Respuesta a Ged con radicado E-CO-2026-12768

Con un cordial saludo, nos permitimos dar respuesta a lo solicitado por Usted mediante oficio con radicado E-CO-2026-12768, informándole que los días 15 y 26 de mayo de 2026, en horas de la mañana y tarde, personal Técnico de la Unidad de la Unidad de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública realizó visita al inmueble de la carrera 18 N°20-41 donde existe la actividad económica denominada Diversiones Caldas, de propiedad de Inversionistas Hermanos Rodríguez y Cía. Ltda., de dicha actividad se generaron una serie de Recomendaciones, teniendo en cuenta la normatividad sanitaria vigente.

De acuerdo con su petición le queremos informar que la competencia para aplicar los correctivos al interior del establecimiento es la Policía, a través de la Ley 1801 de 2016, en su artículo 94.

Ateentamente,



ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ RAMÍREZ
Jefe Unidad de Salud Ambiental (E)
Secretaría de Salud Pública



JOSÉ ELIECER SALAZAR TORO
Técnico, Área de la Salud
Unidad Salud Ambiental

Proyecto: José Eliécer Salazar Toro